Por conducto del Secretario de Estado y del Despacho final he recibido en oficio de fecha de hoy el Decreto que sigue =

MINISTERIO GENERAL
Seccion Central.

LOS Señores Secretarios de la Asambléa nacional constituyente me han dirijido la órden que sigue:

EN secion de 14 de este mes acordó la Asamblèa nacional constituyente: que el Supremo poder executivo haga imprimir y circular la nota de las comisiones ordinarias de la Asambléa, previniendo á los gefes y corporaciones políticas de provincia; à las municipalidades; á los tribunales y juezes; á los empleados de todas clases; é invitando eficazmente á los cuerpos literarios y à los ciudadanos todos, á que dirijan à esta Secretarìa quantas esposiciones, proyectos planes; y observaciones crean conducentes; á efecto de ilustrar á las enunciadas comisiones para que puedan desempeñar debidamente los arduos asuntos de que están encargadas.

De su orden lo comunicamos à V. acompañandole nota de las comisiones, para inteligencia del Supremo poder executivo, y efectos consiguientes.—Dios guarde à V. muchos años. Guatemala 17 de Julio de 1823.=Juan Francisco de Sosa, Secretario.=Mariano Galvez, Secretario.=Sr. Secretario interino de Estado, y del Despacho general.

LISTA DE LAS COMISIONES NOMBRADAS, Y LOS SEÑORES QUE LAS COMPONEN.

DE PODERES.

Señores.
D. Julian Castro.
D. Francisco Xavier Valenzuela.
D. Antonio José Cañas.
D. José María Herrarte.
D. Francisco Benavent.

DE HACIENDA.

D. Mariano Beltranena.
D. Cirilo Flores.
D. José Beteta.
D. Domingo Dieguez.
D. Francisco Valenzuela.

DE GUERRA Y MARINA.

D. Antonio Josè Cañas.
D. Pedro Campo Arpa.
D. José Barrundia.
D. Felipe Vega.
D. José Antonio Peña.

DE AGRICULTURA Y ARTES.

D. José Domingo Estrada.
D. Lazaro Herrarte.
D. Felipe Marquez,
D. Domingo Dieguez.
D. Francisco Aguirre.

DE COMERCIO.

D. Luis Barrutia.
D. Juan Miguel Beltranena.
D. José Beteta.
D. Francisco Aguirre.
D. Marcelino Menendez.

DE ALIVIO Y MEJORAMIENTO DE LA SUERTE DE LOS INDIGENAS.

D. José Antonio Alcallaga.
D. Simeon Cañas.
D. José Antonio Ximenez.
D. Francisco Flores.
D. José María Castilla.

DE INSTRUCCION PÚBLICA, BIBLIOTECA Y LIVERTAD DE IMPRENTA.

Señores.

D. Fernando Antonio Davila.
D. José Francisco Córdova.
D. Isidro Menendez.
D. José María Ponce.
D. Pedro José Cuellar.

DE CONSTITUCION.

D. Fernando Antonio Davila.
D. José Francisco Córdova.
D. Josè Barrundia.
D. Ciriaco Villacorta.
D. Geronimo Zelaya.

DE NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS.

D. Simeon Cañas.
D. José Domingo Estrada.
D. Josè Antonio Alcayaga.
D. Miguel Ordoñez.
D. José Antonio Larrave.

DE CORRECCION DE ESTILO.

D. Juan Miguel Beltranena.
D. Juan Estevan Milla.
D. Josè Antonio Asmitia.
D. Serapio Sanchez.
D. Leonso Dominguez.

DE GUBERNACION Y ECONOMÍA.

D. Juan Estevan Milla.
D. Serapio Sanchez.
D. José Antonio Ximenes.
D. Cirilo Flores.
D. Marcelino Menendez.

DE JUSTICIA.

D. José Antonio Larrave.
D. José Antonio Asmitia.
D. Julian Castro.
D. Isidro Menendez.
D. Mariano Beltranena.

Es Copia—*Sosa.*

Y habiendose servido el Supremo poder executivo acordar su cumplimiento. lo comunico á V. de su órden para su inteligencia y fines consiguientes. Palacio nacional de Guatemala 19 de Julio de 1823.

Velasco.

Lo traslado al S. para su conocimiento y efectos consiguientes, acompañando dos exemplares de su misma clase y contenido literal.

Dios gue. al S. m. a. Guatemala Agosto 2 de 1823.

Jonas Moran

Sr. Gefe Unico Subalterno del Part.o de Totonicapan.